



Alcaldía de Palmira  
NIT: 891.390.007-3

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
INFORME DE SUPERVISIÓN - PERSONA NATURAL

Código	ACTFO-060
Versión	1
Aprobado	18/02/2026
Página	1 de 4

Informe Supervisión # 4 del Contrato # MP-0796-2026

INFORME PARCIAL : X	INFORME FINAL :					
Cuota Número : 4						
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN						
FECHA	Día : 31	Mes : Mayo	Año : 2026			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	GRACE VELEZ MILLAN					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 1,113,634,167					
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ORLANDO LUNA GETIAL					
IDENTIFICACIÓN	C.C 94,321,908					
CONTRATO No.	MP-0796-2026					
FECHA CONTRATO	Día : 29	Mes : Enero	Año : 2026			
FECHA DE INICIO	Día : 01	Mes : Febrero	Año : 2026			
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Día : 30	Mes : Abril	Año : 2026			
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA						
DURACIÓN CONTRATO OTRO SI 0796	Día : 14	Mes : Junio	Año : 2026			
<b>CDP No.</b> 1342 de 2026-01-27		<b>RP No.</b> 1455 de 2026-01-30				
<b>OTROSI 0796 CDP No.</b> 1854 de 2026-04-10		<b>OTRO SI 0796 RP No.</b> 3514 de 2026-04-26				
<table border="1"> <tr> <td><b>Mediante OTROSI No.</b> 0796</td> </tr> <tr> <td>Se adiciona valor por \$6,000,000.</td> </tr> <tr> <td>Se adiciona tiempo por 45 días.</td> </tr> </table>				<b>Mediante OTROSI No.</b> 0796	Se adiciona valor por \$6,000,000.	Se adiciona tiempo por 45 días.
<b>Mediante OTROSI No.</b> 0796						
Se adiciona valor por \$6,000,000.						
Se adiciona tiempo por 45 días.						

(INFORME JURÍDICO)

Item	Seguimiento Jurídico	Cumple	Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las Actividades del contrato, se desarrollan conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El seguimiento jurídico del contrato verifica las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar.

**Observaciones al informe jurídico:** EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO CON CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO.

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 12,000,000
VALOR OTROSI Nro. 0796	\$ 6,000,000

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2856121







Alcaldía de Palmira  
Nº: 891.390.007-3

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
INFORME DE SUPERVISIÓN - PERSONA NATURAL

Código	ACTFO-060
Versión	1
Aprobado	18/02/2026
Página	3 de 4

Informe Supervisión # 4 del Contrato # MP-0796-2026

2	Acompañar el seguimiento y monitoreo en los temas estratégicos definidos por la Secretaria General del Municipio de Palmira.	En Apoyo A La Secretaría General, El Contratista Monitoreó La Matriz De Contratación Institucional Mediante Las Siguietes Acciones: Validación De Registros: Realizó El Cruce De Información Con Secop Ii Para Asegurar La Integridad Y Transparencia De Los Registros Públicos. Gestión De Riesgos: Identificó Alertas Tempranas Relacionadas Con La Falta De Evidencias Digitales Y Formatos De Avance Desactualizados, Evitando Retrocesos En Procesos De Auditoría. Ciclo De Vida Contractual: Verificó El Porcentaje De Cumplimiento De Obligaciones, Asegurando Que La Ejecución Se Alineara Con Las Metas Del Plan De Acción Institucional.
3	Asistir, participar en reuniones , mesas técnicas de trabajo y apoyar todos los eventos que se programen en el marco del Programa Palmira es mi Casa.	Se Brindó Acompañamiento Técnico En Espacios De Articulación Comunitaria E Interinstitucional: Desarrollo Económico: Asistió A La Presentación De Resultados Del Programa Fic (formación Integral Para Comerciantes) De Imdesepal, Donde Verificó Indicadores De Cobertura, Casos De éxito Y El Cumplimiento De Objetivos Misionales En Pro Del Desarrollo Local. Seguridad Ciudadana: Participó En La Mesa Técnica "frentes De Seguridad Y Red De Apoyo – Sector Galerías". En Este Espacio, Se Articularon Acciones Entre La Policía Nacional Y La Comunidad Para La Implementación De Cámaras Cctv, Entrega De Radios De Comunicación Y La Identificación De Puntos Críticos De Convivencia Y Seguridad En Sectores Como Las Delicias Y Villa De Las Palmas.
4	Desarrollar todas y cada una de las actividades que se le designen en cumplimiento del contrato.	El Contratista Apoyó La Consolidación Del Modelo Integrado De Planeación Y Gestión A Través De: Comité De Gestión Y Desempeño: Participó En La Primera Sesión Del Comité, Siendo Responsable De La Redacción Del Acta Técnica. Supervisó La Presentación De Los Informes Furag 2025 De Los Entes Descentralizados (imdesepal, Imder, Hrob, Cdap Y Aguas De Palmira), Registrando Compromisos Para El Cierre De Brechas De Gestión. Capacitación En Análisis De Datos: Participó En El Ciclo Formativo De La Gobernación Del Valle Sobre Transformación Digital. Apropió Conocimientos En Mentalidad Data Driven, Limpieza De Datos, Sesgo Algorítmico Y Uso De Herramientas Como Power Bi Y Excel Para La Construcción De Tableros De Control Y Dashboards De Seguimiento Institucional.

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X	NO :
FECHA INFORME	<b>DÍA:</b> 31	<b>MES :</b> Mayo <b>AÑO :</b> 2026
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X.	NO :

**Observaciones al informe :**

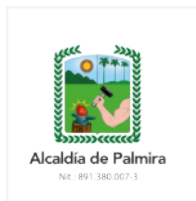
El presente informe corresponde a la cuota Nro. 4 por valor de \$4,000,000 según lo estipula el contrato Nro. MP-0796-2026-2026, por valor total de \$18,000,000 que fue firmado el 29 de Enero de 2026.

El contratista ha cumplido con cada una de las actividades objeto del contrato.

CONCLUSIÓN:

Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 4.





PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
INFORME DE SUPERVISIÓN - PERSONA NATURAL

Código	ACTFO-060
Versión	1
Aprobado	18/02/2026
Página	<b>4 de 4</b>

Informe Supervisión # 4 del Contrato # MP-0796-2026

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los 31 días del mes de Mayo de 2026.

Grace Velez Millan  
Supervisor

**Personas que intervienen en la elaboración del documento:**

<b>Revisado y autorizado por :</b>	<i>gvelezm - Grace Velez Millan - IP: 190.108.79.186 - 2026-05</i>
<b>Revisado y autorizado por :</b>	<i>gvelezm - Grace Velez Millan - IP: 190.108.79.186 - 2026-05</i>
<b>Revisado y autorizado por :</b>	<i>gvelezm - Grace Velez Millan - IP: 190.108.79.186 - 2026-05</i>
<b>Documento generado por :</b>	<i>gvelezm - Grace Velez Millan - IP: 190.108.79.186 - 2026-05</i>



CONTRATO :	MP-0796-2026.
OBJETO DEL CONTRATO :	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	Orlando Luna Getial CC.94,321,908
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 18,000,000.00
SUPERVISOR O INTERVENTOR :	Grace Velez Millan - Supervisor Secretaria General
FECHA ACTA DE INICIO :	01 de Febrero de 2026.
FECHA DE FINALIZACIÓN :	14 de Junio de 2026.
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota número 4 mes Mayo de 2,026
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE :	<i>CUATRO MILLONES MCTE (\$4,000,000.00).</i>

#### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

**1 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL :** Apoyar en la articulación de las Secretarías y Dirección de la Alcaldía del Municipio de Palmira para implementar las acciones y planes estratégicos.

**ACTIVIDADES REALIZADAS :** Apoyo al seguimiento de la Matriz de Pagos: En mi rol de apoyo a la articulación institucional, realicé seguimiento a la Matriz de Pagos integrada con las plataformas SIGEP y SECOP. Esta herramienta tiene como objetivo unificar el control administrativo de la ejecución contractual de la vigencia 2026, permitiendo una trazabilidad en tiempo real sobre el estado de los compromisos de cada dependencia. La actividad presentada corresponde al seguimiento efectuado durante el mes de mayo de 2026 y a la validación de la información correspondiente al mes de abril de 2026, realizando las verificaciones y cruces de información pertinentes de acuerdo con la base consolidada adjunta, la cual integra reportes provenientes de las plataformas SECOP, SIGEP, de la Secretaría General. Este ejercicio permitió efectuar las validaciones correspondientes sobre el estado de los pagos, avances contractuales y registros administrativos asociados, garantizando la consistencia y actualización de la información reportada por las diferentes dependencias. Esta actividad fortalece el control interno institucional y sirve como insumo para que la Secretaría General y las demás direcciones municipales mantengan una comunicación fluida sobre el avance de sus metas. Al contar con una visión clara del estado de los pagos (P1 al P12), se minimizan los retrasos administrativos y se garantiza que el talento humano y los proveedores cuenten con un respaldo financiero monitoreado de manera sistemática.

**2 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL :** Acompañar el seguimiento y monitoreo en los temas estratégicos definidos por la Secretaria General del Municipio de Palmira.

**ACTIVIDADES REALIZADAS :** Como parte del ejercicio de apoyo estratégico, realicé el seguimiento y monitoreo a la matriz de contratación de la Secretaría General, ejecutando acciones de cruce de información con la plataforma SECOP II para garantizar la integridad y transparencia de los registros públicos. La actividad presentada corresponde al seguimiento efectuado durante el mes de mayo de 2026 y a la validación de la información correspondiente al mes de abril de 2026, realizando las verificaciones, cruces y validaciones pertinentes de acuerdo con la base adjunta de seguimiento a la ejecución contractual 2026. Esta labor permitió la identificación oportuna de alertas tempranas relacionadas con la falta de evidencias digitales y formatos de avance desactualizados, lo cual resulta fundamental para evitar retrocesos en los procesos de

auditoría y supervisión. Asimismo, mediante la verificación del porcentaje de cumplimiento de obligaciones y el seguimiento preventivo al ciclo de vida de los contratos, se aseguró que los recursos institucionales se transformen efectivamente en productos y servicios, optimizando la toma de decisiones administrativas y garantizando el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional.

**3 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL :** Asistir, participar en reuniones , mesas técnicas de trabajo y apoyar todos los eventos que se programen en el marco del Programa Palmira es mi Casa.

**ACTIVIDADES REALIZADAS :** En el marco del programa "Palmira es mi Casa", participé en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Palmira en el evento de Presentación de Resultados del Programa FIC – Formación Integral para Comerciantes, (Comunicación oficial T.R.D. 311-04-03-330.1-04-2026, de fecha 22 de abril de 2026), organizado por IMDESEPAL y realizado el día 23 de abril de 2026, a partir de las 09:00 a.m., en el Salón Las Victorias (2° piso) de la Cámara de Comercio de Palmira. El Programa FIC constituye una iniciativa de formación y acompañamiento empresarial dirigida a los comerciantes del municipio de Palmira, desarrollada por IMDESEPAL en articulación con entidades aliadas del sector público, privado y académico. El propósito central del evento fue socializar ante los actores institucionales vinculados los avances, logros e impactos alcanzados durante la ejecución del programa. Durante el desarrollo del evento pude constatar la presentación de los siguientes aspectos: ☒ Indicadores cuantitativos y cualitativos de cobertura y ejecución del Programa FIC. ☒ Casos de éxito y testimonios de comerciantes beneficiados por la formación integral recibida. ☒ Resultados del trabajo articulado desarrollado con las entidades cooperantes y aliadas que acompañaron el proceso. ☒ Balance de los compromisos institucionales asumidos en el marco del programa y su nivel de cumplimiento. ☒ Perspectivas y proyección del programa para las próximas vigencias. Mi asistencia al evento, en calidad de representante de la Secretaría General, me permitió verificar de primera fuente el cumplimiento de los objetivos misionales de IMDESEPAL en materia de fomento al desarrollo económico local, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal vigente. **CONCLUSIONES** ☒ Pude constatar avances significativos de IMDESEPAL en la ejecución del Programa FIC, materializando su mandato institucional de contribuir al desarrollo social y económico del municipio mediante la formación y fortalecimiento de los comerciantes locales. ☒ Verifiqué que el evento de rendición de cuentas evidenció transparencia en la gestión institucional y articulación efectiva con entidades aliadas, en coherencia con los principios del MIPG y los compromisos de buen gobierno. ☒ Mi participación en el espacio fortaleció los vínculos interinstitucionales entre la Secretaría General y IMDESEPAL, en aras de una gestión pública integrada y orientada a resultados. ☒ Los resultados presentados evidencian impactos positivos en la población comerciante del municipio, contribuyendo al mejoramiento de sus capacidades de gestión empresarial y a la dinámica económica local. **RECOMENDACIONES** ☒ Mantener y fortalecer los canales de comunicación y articulación interinstitucional entre la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Palmira e IMDESEPAL, con miras a garantizar la coherencia de las políticas públicas locales en materia de desarrollo económico. ☒ Solicitar a IMDESEPAL la remisión formal de la documentación soporte del Programa FIC (informes de ejecución, listados de beneficiarios, indicadores de producto y resultado), a efectos de consolidar el seguimiento institucional en el sistema de monitoreo de la Administración Municipal. ☒ Incorporar los resultados del Programa FIC en los informes de rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal ante el DAFP y los organismos de control, destacando el impacto generado en la ciudadanía. ☒ Revisar la posibilidad de ampliar la cobertura del programa en las próximas vigencias, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y demás dependencias competentes.

**4 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL :** Asistir, participar en reuniones , mesas técnicas de trabajo y apoyar todos los eventos que se programen en el marco del Programa Palmira es mi Casa.

**ACTIVIDADES REALIZADAS :** ACTIVIDAD DESARROLLADA: Asistencia a la Reunión de Colaboración entre Comunidad, Policía y Administración – Frentes de Seguridad y Red de Apoyo Policía Nacional, Sector Galerías Acta No.: 110.1.26.19.00000013.7.2026000055 **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD** Asistí en calidad de Contratista de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Palmira a la reunión de colaboración interinstitucional y comunitaria denominada "Frentes de Seguridad y Red de Apoyo – Sector Galerías", realizada el día 06 de mayo de 2026, entre las 09:00 a.m. y las 11:00 a.m., en el Teatro Materón, Salón No. 2, Piso 4, convocada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana. El propósito central del encuentro fue articular a la comunidad del sector, la Policía Nacional y la Administración Municipal en torno al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, mediante la conformación de frentes de seguridad, la presentación de herramientas

institucionales y la identificación de problemáticas locales. Durante la sesión presencié y tomé nota de los siguientes componentes del orden del día: ☒ Instalación y bienvenida institucional a cargo del Secretario de Seguridad Ciudadana, doctor Celorio, quien enmarcó la iniciativa en el programa de recuperación del espacio público y exhortó a transformar la actitud pasiva de queja en acción colaborativa. ☒ Presentación de los Frentes de Seguridad por parte del Intendente Juan Carabalí, jefe de policía comunitaria, quien explicó que un frente de seguridad va más allá de un grupo de WhatsApp: implica comunicación constante, apoyo mutuo entre vecinos y multiplicación de información de seguridad a nivel ciudad. ☒ Exposición del Sistema de Cámaras y Herramientas Tecnológicas por el Mayor de la Policía Nacional, quien presentó las capacidades del sistema CCTV municipal e identificó el potencial de integrar cámaras privadas y particulares al sistema de seguridad. ☒ Presentación del Programa Guardianes del Futuro por el Subagente Leonardo Cano, adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, enfocado en el acompañamiento comunitario y la canalización de información de inteligencia. ☒ Presentación de la Red de Apoyo de la Policía Nacional, amparada en el Decreto 3222 de 2002, con entrega gratuita de radios de comunicación directa (valorados entre \$3 y \$3,5 millones) a quienes voluntariamente se vinculen. ☒ Exposición de problemáticas comunitarias por líderes del sector: presencia de una bodega utilizada como punto de expendio de sustancias psicoactivas en Las Delicias; participación de menores de edad en actividades delictivas; presencia de haladores en la carrera 30; deficiencias en el servicio de VEOLIA; y ausencia de rondas policiales en el Centro Comercial Villa de las Palmas.

**CONCLUSIONES** ☒ Participé activamente en un espacio de articulación interinstitucional que evidenció la voluntad de la Administración Municipal, la Policía Nacional y la comunidad de asumir de forma corresponsable el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el sector Galerías. ☒ Pude constatar la formalización del frente de seguridad del sector como equipo de trabajo activo, con compromisos claros, responsables definidos y fechas de cumplimiento establecidas, en concordancia con los lineamientos del trinomio Comunidad – Administración – Policía. ☒ Verifiqué que la problemática de menores de edad involucrados en actividades delictivas fue identificada como prioritaria, con articulación prevista del ICBF para su abordaje integral. ☒ Mi asistencia permitió mantener el canal de comunicación interinstitucional entre la Secretaría General y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en aras de una gestión pública integrada y orientada a resultados.

**5 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL :** Desarrollar todas y cada una de las actividades que se le designen en cumplimiento del contrato.

**ACTIVIDADES REALIZADAS :** 4. Actividad No. 04 Desarrollar todas y cada una de las actividades que se le designen en cumplimiento del contrato. ACTIVIDAD DESARROLLADA: Participación en Capacitación – Análisis de Datos INFORME TRD: 110.1.26.19.00000014.12.2026000148 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD En cumplimiento de las funciones de apoyo a la gestión delegadas por la supervisión Participé en la actividad de capacitación denominada “Análisis de Datos”, organizada por la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca en alianza con ERT, en el marco de sus programas de fortalecimiento de capacidades institucionales orientados a la transformación digital del territorio. La jornada se desarrolló bajo una metodología de tres momentos: exposición teórica, discusión interactiva y cierre con conclusiones, con evaluación individual a través de la plataforma Sarah Learning. A lo largo de la capacitación me fue posible abordar y apropiar los siguientes contenidos temáticos: a) Ciudades Inteligentes y Gobernanza Basada en Datos Comprendí el concepto de Smart City como modelo de gestión territorial que utiliza datos para optimizar servicios públicos, movilidad, seguridad y salud, reconociendo que los nuevos modelos de gobierno deben sustituir la intuición por evidencia objetiva. b) Distinción entre Dato y Opinión Aprendí a diferenciar con precisión el concepto de dato –como representación simbólica medible, verificable y accionable– frente a la opinión, comprendiendo que esta distinción es fundamental para mejorar la calidad de los informes de seguimiento y los reportes a órganos de control. c) Tipos de Datos y Bases de Datos Identifiqué las diferencias entre datos estructurados (tablas Excel, bases SQL, archivos JSON) y no estructurados (audios, videos, fotografías); entre datos cuantitativos y cualitativos; y entre bases de datos relacionales y no relacionales, incluyendo modalidades en la nube, vectoriales, de grafos y de clave-valor. d) Mentalidad Basada en Datos – “Data Driven” Asimilé el enfoque “Data Driven” como la disposición institucional de formular preguntas precisas y focalizadas para obtener respuestas útiles de los datos, superando análisis amplios por interrogantes concretos que permitan tomar decisiones y acciones verificables. e) Sesgo Algorítmico Comprendí el riesgo del sesgo algorítmico, que ocurre cuando los algoritmos refuerzan preconcepciones o desequilibrios presentes en los datos de origen, generando decisiones distorsionadas con especial impacto en contextos de política pública. f) Herramientas: Microsoft Excel y Power BI Reconocí las capacidades de Microsoft Excel (como motor de preparación y limpieza de datos con Power Query y tablas dinámicas) y Power BI (como motor de visualización e inteligencia analítica), articulándolas en un flujo de trabajo integrado para la construcción de dashboards de

**PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**  
**INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES**

seguimiento, matrices de riesgo y reportes de gestión. g) El Ciclo del Análisis de Datos Aprendí el ciclo completo del análisis de datos en sus seis fases secuenciales: (1) Recolección, (2) Limpieza –que consume el 80% del tiempo del proceso–, (3) Organización, (4) Análisis, (5) Visualización y (6) Toma de decisiones, reconociendo que la calidad del resultado depende directamente de la calidad de los datos de entrada.

**CONCLUSIONES** ☒ La capacitación en Análisis de Datos constituyó para mí un espacio de alto valor formativo para el fortalecimiento de competencias en materia de toma de decisiones basadas en evidencia, área estratégica en el contexto del control interno y la gestión pública moderna. ☒ La distinción conceptual entre dato y opinión, y entre preguntas amplias y focalizadas, representa un aporte práctico e inmediato para mejorar la calidad de los informes de seguimiento y los reportes a órganos de control como la Contraloría y el DAFP. ☒ Los conceptos de sesgo algorítmico y mentalidad “Data Driven” son directamente aplicables al ejercicio del Control Interno, pues permiten identificar riesgos asociados a decisiones institucionales sustentadas en información incompleta o de baja calidad. ☒ Las herramientas Microsoft Excel y Power BI, articuladas en un flujo integrado, ofrecen capacidades suficientes para desarrollar dashboards de seguimiento, matrices de riesgo y reportes de gestión para entidades del orden territorial. ☒ El ciclo de análisis de datos, con su énfasis en la fase de limpieza como la más crítica, ratifica la importancia de los procesos de validación y depuración dentro de los sistemas institucionales como SIGRIP, FURAG y PAAI.

**RECOMENDACIONES** ☒ Proponer a la Secretaría General la adopción de un protocolo institucional de “pregunta focalizada” para los procesos de análisis de información, que oriente a los servidores públicos a definir indicadores precisos antes de iniciar cualquier ejercicio analítico o de seguimiento. ☒ Gestionar ante las áreas de tecnología o sistemas de la entidad la instalación y configuración de Power BI Desktop como herramienta complementaria a Excel, con el fin de potenciar la capacidad de visualización y reporte de las dependencias de Control Interno y Secretaría General. ☒ Diseñar e implementar, en el corto plazo, un taller práctico interno de aplicación de los conceptos adquiridos, orientado al personal vinculado mediante OPS y planta, que incluya el uso de datos reales de la entidad para construir al menos un dashboard de seguimiento de indicadores del MIPG o del Plan de Acción Institucional. ☒ Incorporar en los procesos de evaluación de contratistas OPS un criterio específico relacionado con competencias en manejo y análisis de datos, de acuerdo con el perfil requerido, como elemento de evaluación dentro de los informes de actividad mensuales. ☒ Alertar a la alta dirección sobre los riesgos del sesgo algorítmico en los sistemas de información institucionales, recomendando la revisión periódica de las fuentes de datos utilizadas en SIGRIP, FURAG y demás plataformas de reporte, con el fin de garantizar la integridad, completitud y representatividad de la información.

**4.1. ACTIVIDAD DESARROLLADA:** Asistencia y redacción de acta – Primera Sesión del Comité Municipal de Gestión y Desempeño Acta No.: 110.1.26.19.00000014.7.2026000056 **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD** En cumplimiento de las funciones de apoyo a la gestión delegadas por la supervisión Asistí y participé, en calidad de Contratista de la Secretaría General, en la Reunión de la Primera Sesión del Comité Municipal de Gestión y Desempeño de la Alcaldía Municipal de Palmira, realizada el 30 de abril de 2026, de 4:00 a 6:00 p.m., en el Despacho de la Secretaría de Planeación, con la participación de representantes de la Administración Central, IMDESEPAL, IMDER, HROB, CDAP y Aguas de Palmira S.A. E.S.P. El orden del día se desarrolló en los siguientes puntos, de los cuales fui testigo directo y responsable de su registro: a) Verificación de quórum y presentación de delegaciones Se verificó la asistencia de los participantes convocados y registré las delegaciones oficiales presentadas, entre ellas la del Alcalde Municipal, quien delegó al Dr. Cristián Arbeláez Jiménez (Asesor de Despacho), y la del Gerente CDAP, quien delegó al Dr. Alexander Rodríguez Palta, Jefe de Control Interno. b) Lectura y aprobación del acta anterior Se aprobó por unanimidad del acta de la Sesión 4 del 10 de diciembre de 2025, sin modificaciones. Registré la socialización del cronograma y las actividades propuestas para la vigencia 2026, estructuradas en cuatro ejes: (I) Fortalecimiento Técnico, (II) Capacitación y Actualización Normativa, (III) Transparencia y Gobierno Digital, y (IV) Seguimiento a FURAG. c) Presentación de Informes FURAG 2025 por entidad Se evidenciaron las presentaciones individuales de cada integrante del Comité sobre sus resultados FURAG 2025, con los siguientes aspectos destacados por entidad: ☒ Administración Central (Alcaldía de Palmira): Estrategia fundamentada en plan de trabajo por dimensiones con cronograma estricto e implementación de plataforma de captura de evidencias verificables. Se priorizó la implementación de la Política de Gestión del Riesgo y la racionalización de trámites. ☒ IMDESEPAL: Metodología de coordinación basada en repositorio digital institucional y mesas de trabajo transversales. La asignación por líderes de política con acompañamiento de Control Interno mitigó errores técnicos, aunque persisten retos en el aplicativo nacional. ☒ Hospital Raúl Orejuela Bueno (HROB): Avances en formalización documental y robustez técnica. Utilizaron el FURAG como herramienta de autodiagnóstico para comparar su desempeño frente a la vigencia anterior. ☒ Centro de Diagnóstico Automotor (CDAP): Fortalezas en transparencia, ética pública y gestión documental con cumplimiento de las 7 dimensiones estratégicas del MIPG. Se identificó la necesidad de fortalecer el sistema de control interno mediante procesos de evaluación independiente. ☒ IMDER: Cumplimiento del 100% en el

diligenciamiento del FURAG 2025. Logó una transición exitosa hacia un modelo de operación por procesos actualizado. Para 2026 propone implementar un repositorio único de gestión documental en tiempo real. ☒ Aguas de Palmira S.A. E.S.P.: Cumplimiento del reporte FURAG dentro de los plazos establecidos, con formulario ajustado de acuerdo con su naturaleza institucional. COMPROMISOS REGISTRADOS EN LA SESIÓN En el acta quedaron consignados los siguientes compromisos formalizados por el Comité: N° Compromiso Responsable Fecha límite  
1 Coordinar la gestión de las actividades viabilizadas según cronograma pactado en diciembre de 2025. Representantes legales Entes Descentralizados, Secretaría General, Secretaría de Planeación y dependencias clave. Durante la vigencia 2026  
2 Presentar resultados con el plan de acción FURAG a ser ejecutado durante el 2026 y 2027. Representantes legales Entes Descentralizados, Secretaría General, Secretaría de Planeación y dependencias clave. Julio de 2026 (estimado)  
3 En caso de resultados insatisfactorios en la medición FURAG, presentar análisis de causas raíz y cronograma de acciones correctivas. Representantes legales de cada entidad integrante del Comité. Próxima sesión (est. junio-julio 2026)  
CONCLUSIONES ☒ Las entidades descentralizadas presentaron sus informes FURAG 2025 con orden, compromiso y calidad de información, evidenciando niveles diferenciados de avance en la implementación del MIPG y la gestión del riesgo institucional. ☒ Se identificó la alerta estratégica del Comité frente a la posibilidad de que los resultados finales de la medición FURAG no alcancen los estándares de excelencia esperados, lo que obliga a implementar Planes de Mejora Institucional como instrumentos para cerrar brechas de gestión. ☒ Se resalto el compromiso formal de todos los integrantes del Comité de actuar con rigor técnico y transparencia en la custodia de evidencias institucionales y realizar monitoreo permanente de sus indicadores para la vigencia 2026-2027. ☒ En general se fortaleció la contribución de la Secretaría General en los procesos de seguimiento institucional del MIPG y el FURAG, en articulación con las demás dependencias y entes descentralizados de la Administración Municipal.


#### EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



5.Asistencia al primer Comité de Gestión y Desempeño del año 2026 –Entidades Descentralizadas




**PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**  
**INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES**



1. Base de seguimiento a la Matriz de Pago

**DOCUMENTOS ADICIONALES APORTADOS**

1. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.pdf
2. Certificado de Cuenta Bancaria - Declaracion Juramentada.pdf
3. Afiliación ARL - Adicional MP-0796-2026 - ORLANDO LUNA GETIAL.pdf
4. Copia Complemento Contrato+Pant. Secop Inicio+Rut+Copia Otro Si+Secop Otro si.pdf
5. Anexos de Informe de Avance de Actividades No. 04 - MP-0796-2026.pdf

<p>PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL :</p>	<p>Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1081435830, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-0796-2026, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.</p>	
<p>CONTRATISTA :</p>	<p>FIRMA</p>	 <p>olunag- IP : 181.56.138.210. Fecha : 2026-05-21 11:46:48</p>
<p>FECHA GENERACIÓN</p>		<p>2026-05-31 00:00:00</p>
<p>VERIFICACIÓN</p>		<p>184ff1e4a86e664445430c85fd0f0ecb</p>
<p>USUARIO AUTORIZA</p>		<p>gvelezm</p>

**ANEXO DE AVANCE DE INFORME DE ACTIVIDADES**

<b>CONTRATO:</b>	MP-0796-2026
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	ORLANDO LUNA GETIAL
<b>SUPERVISOR O INTERVENTOR:</b>	GRACE VÉLEZ MILLÁN Secretaria General
<b>INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:</b>	No. 04 Acta Parcial
<b>CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:</b>	Cuatro Millones de Pesos (\$4.000.000)

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS**

**1.- Actividad No. 01 Apoyar en la articulación de las Secretarías y Dirección de la Alcaldía del Municipio de Palmira para implementar las acciones y planes estratégicos.**

Apoyo al seguimiento de la Matriz de Pagos: En mi rol de apoyo a la articulación institucional, realicé seguimiento a la Matriz de Pagos integrada con las plataformas SIGEP y SECOP. Esta herramienta tiene como objetivo unificar el control administrativo de la ejecución contractual de la vigencia 2026, permitiendo una trazabilidad en tiempo real sobre el estado de los compromisos de cada dependencia.

La actividad presentada corresponde al seguimiento efectuado durante el mes de mayo de 2026 y a la validación de la información correspondiente al mes de abril de 2026, realizando las verificaciones y cruces de información pertinentes de acuerdo con la base consolidada adjunta, la cual integra reportes provenientes de las plataformas SECOP, SIGEP, de la Secretaría General.

Este ejercicio permitió efectuar las validaciones correspondientes sobre el estado de los pagos, avances contractuales y registros administrativos asociados, garantizando la consistencia y actualización de la información reportada por las diferentes dependencias.

Esta actividad fortalece el control interno institucional y sirve como insumo para que la Secretaría General y las demás direcciones municipales mantengan una comunicación fluida sobre el avance de sus metas. Al contar con una visión clara del estado de los pagos (P1 al P12), se minimizan los retrasos administrativos y se garantiza que el talento humano y los proveedores cuenten con un respaldo financiero monitoreado de manera sistemática.

**Soporte:** <https://drive.google.com/drive/folders/1JU-DGZt4Bio8jddFFIVn93ZhNZ4TkXrk>

## **2. Actividad No. 02 Acompañar el seguimiento y monitoreo en los temas estratégicos definidos por la Secretaría General del Municipio de Palmira.**

Como parte del ejercicio de apoyo estratégico, realicé el seguimiento y monitoreo a la matriz de contratación de la Secretaría General, ejecutando acciones de cruce de información con la plataforma SECOP II para garantizar la integridad y transparencia de los registros públicos.

La actividad presentada corresponde al seguimiento efectuado durante el mes de mayo de 2026 y a la validación de la información correspondiente al mes de abril de 2026, realizando las verificaciones, cruces y validaciones pertinentes de acuerdo con la base adjunta de seguimiento a la ejecución contractual 2026.

Esta labor permitió la identificación oportuna de alertas tempranas relacionadas con la falta de evidencias digitales y formatos de avance desactualizados, lo cual resulta fundamental para evitar retrocesos en los procesos de auditoría y supervisión. Asimismo, mediante la verificación del porcentaje de cumplimiento de obligaciones y el seguimiento preventivo al ciclo de vida de los contratos, se aseguró que los recursos institucionales se transformen efectivamente en productos y servicios, optimizando la toma de decisiones administrativas y garantizando el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional.

**Soporte:** <https://drive.google.com/drive/folders/1bQms3KMc966QIkNKezmTJkG74WwoxNO2>

## **3. Actividad No. 03 Asistir, participar en reuniones, mesas técnicas de trabajo y apoyar todos los eventos que se programen en el marco del Programa Palmira es mi Casa.**

**ACTIVIDAD DESARROLLADA:** Asistencia al Evento de Presentación de Resultados – Programa FIC (Formación Integral para Comerciantes)

**Informe TRD No. 110.1.26.19.00000014.12.2026000147**

### **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

En el marco del programa "**Palmira es mi Casa**", participé en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Palmira en el evento de Presentación de Resultados del Programa FIC – Formación Integral para Comerciantes, (Comunicación oficial T.R.D. 311-04-03-330.1-04-2026, de fecha 22 de abril de 2026), organizado por IMDESEPAL y realizado el día 23 de abril de 2026, a partir de las 09:00 a.m., en el Salón Las Victorias (2° piso) de la Cámara de Comercio de Palmira.

El Programa FIC constituye una iniciativa de formación y acompañamiento empresarial dirigida a los comerciantes del municipio de Palmira, desarrollada por IMDESEPAL en articulación con entidades aliadas del sector público, privado y académico. El propósito central del evento fue socializar ante los actores institucionales vinculados los avances, logros e impactos alcanzados durante la ejecución del programa.

Durante el desarrollo del evento pude constatar la presentación de los siguientes aspectos:

- ✓ Indicadores cuantitativos y cualitativos de cobertura y ejecución del Programa FIC.

- ✓ Casos de éxito y testimonios de comerciantes beneficiados por la formación integral recibida.
- ✓ Resultados del trabajo articulado desarrollado con las entidades cooperantes y aliadas que acompañaron el proceso.
- ✓ Balance de los compromisos institucionales asumidos en el marco del programa y su nivel de cumplimiento.
- ✓ Perspectivas y proyección del programa para las próximas vigencias.

Mi asistencia al evento, en calidad de representante de la Secretaría General, me permitió verificar de primera fuente el cumplimiento de los objetivos misionales de IMDESEPAL en materia de fomento al desarrollo económico local, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

### **CONCLUSIONES**

- ✓ Pude constatar avances significativos de IMDESEPAL en la ejecución del Programa FIC, materializando su mandato institucional de contribuir al desarrollo social y económico del municipio mediante la formación y fortalecimiento de los comerciantes locales.
- ✓ Verifiqué que el evento de rendición de cuentas evidenció transparencia en la gestión institucional y articulación efectiva con entidades aliadas, en coherencia con los principios del MIPG y los compromisos de buen gobierno.
- ✓ Mi participación en el espacio fortaleció los vínculos interinstitucionales entre la Secretaría General y IMDESEPAL, en aras de una gestión pública integrada y orientada a resultados.
- ✓ Los resultados presentados evidencian impactos positivos en la población comerciante del municipio, contribuyendo al mejoramiento de sus capacidades de gestión empresarial y a la dinámica económica local.

### **RECOMENDACIONES**

- ✓ Mantener y fortalecer los canales de comunicación y articulación interinstitucional entre la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Palmira e IMDESEPAL, con miras a garantizar la coherencia de las políticas públicas locales en materia de desarrollo económico.
- ✓ Solicitar a IMDESEPAL la remisión formal de la documentación soporte del Programa FIC (informes de ejecución, listados de beneficiarios, indicadores de producto y resultado), a efectos de consolidar el seguimiento institucional en el sistema de monitoreo de la Administración Municipal.
- ✓ Incorporar los resultados del Programa FIC en los informes de rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal ante el DAFP y los organismos de control, destacando el impacto generado en la ciudadanía.
- ✓ Revisar la posibilidad de ampliar la cobertura del programa en las próximas vigencias, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y demás dependencias competentes.

### **3.1. ACTIVIDAD DESARROLLADA: Asistencia a la Reunión de Colaboración entre Comunidad, Policía y Administración – Frentes de Seguridad y Red de Apoyo Policía Nacional, Sector Galerías**

**Acta No.: 110.1.26.19.00000013.7.2026000055**

### **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Asistí en calidad de Contratista de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Palmira a la reunión de colaboración interinstitucional y comunitaria denominada “Frentes de Seguridad y Red de Apoyo – Sector Galerías”, realizada el día 06 de mayo de 2026, entre las 09:00 a.m. y las 11:00 a.m., en el Teatro Materón, Salón No. 2, Piso 4, convocada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

El propósito central del encuentro fue articular a la comunidad del sector, la Policía Nacional y la Administración Municipal en torno al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, mediante la conformación de frentes de seguridad, la presentación de herramientas institucionales y la identificación de problemáticas locales.

Durante la sesión presencié y tomé nota de los siguientes componentes del orden del día:

- ✓ Instalación y bienvenida institucional a cargo del Secretario de Seguridad Ciudadana, doctor Celorio, quien enmarcó la iniciativa en el programa de recuperación del espacio público y exhortó a transformar la actitud pasiva de queja en acción colaborativa.
- ✓ Presentación de los Frentes de Seguridad por parte del Intendente Juan Carabalí, jefe de policía comunitaria, quien explicó que un frente de seguridad va más allá de un grupo de WhatsApp: implica comunicación constante, apoyo mutuo entre vecinos y multiplicación de información de seguridad a nivel ciudad.
- ✓ Exposición del Sistema de Cámaras y Herramientas Tecnológicas por el Mayor de la Policía Nacional, quien presentó las capacidades del sistema CCTV municipal e identificó el potencial de integrar cámaras privadas y particulares al sistema de seguridad.
- ✓ Presentación del Programa Guardianes del Futuro por el Subagente Leonardo Cano, adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, enfocado en el acompañamiento comunitario y la canalización de información de inteligencia.
- ✓ Presentación de la Red de Apoyo de la Policía Nacional, amparada en el Decreto 3222 de 2002, con entrega gratuita de radios de comunicación directa (valorados entre \$3 y \$3,5 millones) a quienes voluntariamente se vinculen.
- ✓ Exposición de problemáticas comunitarias por líderes del sector: presencia de una bodega utilizada como punto de expendio de sustancias psicoactivas en Las Delicias; participación de menores de edad en actividades delictivas; presencia de haladores en la carrera 30; deficiencias en el servicio de VEOLIA; y ausencia de rondas policiales en el Centro Comercial Villa de las Palmas.

### **CONCLUSIONES**

- ✓ Participé activamente en un espacio de articulación interinstitucional que evidenció la voluntad de la Administración Municipal, la Policía Nacional y la comunidad de asumir de forma corresponsable el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el sector Galerías.

- ✓ Pude constatar la formalización del frente de seguridad del sector como equipo de trabajo activo, con compromisos claros, responsables definidos y fechas de cumplimiento establecidas, en concordancia con los lineamientos del trinomio Comunidad – Administración – Policía.
- ✓ Verifiqué que la problemática de menores de edad involucrados en actividades delictivas fue identificada como prioritaria, con articulación prevista del ICBF para su abordaje integral.
- ✓ Mi asistencia permitió mantener el canal de comunicación interinstitucional entre la Secretaría General y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en aras de una gestión pública integrada y orientada a resultados.

**Soporte:** [https://drive.google.com/drive/folders/1Rlr\\_bVebkJ-HnjCBZtSZjmIEzUdDveB](https://drive.google.com/drive/folders/1Rlr_bVebkJ-HnjCBZtSZjmIEzUdDveB)

#### **4. Actividad No. 04 Desarrollar todas y cada una de las actividades que se le designen en cumplimiento del contrato.**

**ACTIVIDAD DESARROLLADA: Participación en Capacitación – Análisis de Datos**

**INFORME TRD: 110.1.26.19.00000014.12.2026000148**

##### **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

En cumplimiento de las funciones de apoyo a la gestión delegadas por la supervisión Participé en la actividad de capacitación denominada “Análisis de Datos”, organizada por la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca en alianza con ERT, en el marco de sus programas de fortalecimiento de capacidades institucionales orientados a la transformación digital del territorio. La jornada se desarrolló bajo una metodología de tres momentos: exposición teórica, discusión interactiva y cierre con conclusiones, con evaluación individual a través de la plataforma Sarah Learning.

A lo largo de la capacitación me fue posible abordar y apropiar los siguientes contenidos temáticos:

##### **a) Ciudades Inteligentes y Gobernanza Basada en Datos**

Comprendí el concepto de Smart City como modelo de gestión territorial que utiliza datos para optimizar servicios públicos, movilidad, seguridad y salud, reconociendo que los nuevos modelos de gobierno deben sustituir la intuición por evidencia objetiva.

##### **b) Distinción entre Dato y Opinión**

Aprendí a diferenciar con precisión el concepto de dato –como representación simbólica medible, verificable y accionable– frente a la opinión, comprendiendo que esta distinción es fundamental para mejorar la calidad de los informes de seguimiento y los reportes a órganos de control.

##### **c) Tipos de Datos y Bases de Datos**

Identifiqué las diferencias entre datos estructurados (tablas Excel, bases SQL, archivos JSON) y no estructurados (audios, videos, fotografías); entre datos cuantitativos y cualitativos; y entre bases de datos relacionales y no relacionales, incluyendo modalidades en la nube, vectoriales, de grafos y de clave-valor.

#### **d) Mentalidad Basada en Datos – “Data Driven”**

Asimilé el enfoque “Data Driven” como la disposición institucional de formular preguntas precisas y focalizadas para obtener respuestas útiles de los datos, superando análisis amplios por interrogantes concretos que permitan tomar decisiones y acciones verificables.

#### **e) Sesgo Algorítmico**

Comprendí el riesgo del sesgo algorítmico, que ocurre cuando los algoritmos refuerzan preconcepciones o desequilibrios presentes en los datos de origen, generando decisiones distorsionadas con especial impacto en contextos de política pública.

#### **f) Herramientas: Microsoft Excel y Power BI**

Reconocí las capacidades de Microsoft Excel (como motor de preparación y limpieza de datos con Power Query y tablas dinámicas) y Power BI (como motor de visualización e inteligencia analítica), articulándolas en un flujo de trabajo integrado para la construcción de dashboards de seguimiento, matrices de riesgo y reportes de gestión.

#### **g) El Ciclo del Análisis de Datos**

Aprendí el ciclo completo del análisis de datos en sus seis fases secuenciales: (1) Recolección, (2) Limpieza –que consume el 80% del tiempo del proceso–, (3) Organización, (4) Análisis, (5) Visualización y (6) Toma de decisiones, reconociendo que la calidad del resultado depende directamente de la calidad de los datos de entrada.

### **CONCLUSIONES**

- ✓ La capacitación en Análisis de Datos constituyó para mí un espacio de alto valor formativo para el fortalecimiento de competencias en materia de toma de decisiones basadas en evidencia, área estratégica en el contexto del control interno y la gestión pública moderna.
- ✓ La distinción conceptual entre dato y opinión, y entre preguntas amplias y focalizadas, representa un aporte práctico e inmediato para mejorar la calidad de los informes de seguimiento y los reportes a órganos de control como la Contraloría y el DAFP.
- ✓ Los conceptos de sesgo algorítmico y mentalidad “Data Driven” son directamente aplicables al ejercicio del Control Interno, pues permiten identificar riesgos asociados a decisiones institucionales sustentadas en información incompleta o de baja calidad.
- ✓ Las herramientas Microsoft Excel y Power BI, articuladas en un flujo integrado, ofrecen capacidades suficientes para desarrollar dashboards de seguimiento, matrices de riesgo y reportes de gestión para entidades del orden territorial.

- ✓ El ciclo de análisis de datos, con su énfasis en la fase de limpieza como la más crítica, ratifica la importancia de los procesos de validación y depuración dentro de los sistemas institucionales como SIGRIP, FURAG y PAAI.

## **RECOMENDACIONES**

- ✓ Proponer a la Secretaría General la adopción de un protocolo institucional de “pregunta focalizada” para los procesos de análisis de información, que oriente a los servidores públicos a definir indicadores precisos antes de iniciar cualquier ejercicio analítico o de seguimiento.
- ✓ Gestionar ante las áreas de tecnología o sistemas de la entidad la instalación y configuración de Power BI Desktop como herramienta complementaria a Excel, con el fin de potenciar la capacidad de visualización y reporte de las dependencias de Control Interno y Secretaría General.
- ✓ Diseñar e implementar, en el corto plazo, un taller práctico interno de aplicación de los conceptos adquiridos, orientado al personal vinculado mediante OPS y planta, que incluya el uso de datos reales de la entidad para construir al menos un dashboard de seguimiento de indicadores del MIPG o del Plan de Acción Institucional.
- ✓ Incorporar en los procesos de evaluación de contratistas OPS un criterio específico relacionado con competencias en manejo y análisis de datos, de acuerdo con el perfil requerido, como elemento de evaluación dentro de los informes de actividad mensuales.
- ✓ Alertar a la alta dirección sobre los riesgos del sesgo algorítmico en los sistemas de información institucionales, recomendando la revisión periódica de las fuentes de datos utilizadas en SIGRIP, FURAG y demás plataformas de reporte, con el fin de garantizar la integridad, completitud y representatividad de la información.

### **4.1. ACTIVIDAD DESARROLLADA: Asistencia y redacción de acta – Primera Sesión del Comité Municipal de Gestión y Desempeño**

**Acta No.: 110.1.26.19.00000014.7.2026000056**

#### **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

En cumplimiento de las funciones de apoyo a la gestión delegadas por la supervisión Asistí y participé, en calidad de Contratista de la Secretaría General, en la Reunión de la Primera Sesión del Comité Municipal de Gestión y Desempeño de la Alcaldía Municipal de Palmira, realizada el 30 de abril de 2026, de 4:00 a 6:00 p.m., en el Despacho de la Secretaría de Planeación, con la participación de representantes de la Administración Central, IMDESEPAL, IMDER, HROB, CDAP y Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

El orden del día se desarrolló en los siguientes puntos, de los cuales fui testigo directo y responsable de su registro:

### **a) Verificación de quórum y presentación de delegaciones**

Se verificó la asistencia de los participantes convocados y registré las delegaciones oficiales presentadas, entre ellas la del Alcalde Municipal, quien delegó al Dr. Cristián Arbeláez Jiménez (Asesor de Despacho), y la del Gerente CDAP, quien delegó al Dr. Alexander Rodríguez Palta, Jefe de Control Interno.

### **b) Lectura y aprobación del acta anterior**

Se aprobó por unanimidad del acta de la Sesión 4 del 10 de diciembre de 2025, sin modificaciones. Registré la socialización del cronograma y las actividades propuestas para la vigencia 2026, estructuradas en cuatro ejes: (I) Fortalecimiento Técnico, (II) Capacitación y Actualización Normativa, (III) Transparencia y Gobierno Digital, y (IV) Seguimiento a FURAG.

### **c) Presentación de Informes FURAG 2025 por entidad**

Se evidenciaron las presentaciones individuales de cada integrante del Comité sobre sus resultados FURAG 2025, con los siguientes aspectos destacados por entidad:

- ✓ Administración Central (Alcaldía de Palmira): Estrategia fundamentada en plan de trabajo por dimensiones con cronograma estricto e implementación de plataforma de captura de evidencias verificables. Se priorizó la implementación de la Política de Gestión del Riesgo y la racionalización de trámites.
- ✓ IMDESEPAL: Metodología de coordinación basada en repositorio digital institucional y mesas de trabajo transversales. La asignación por líderes de política con acompañamiento de Control Interno mitigó errores técnicos, aunque persisten retos en el aplicativo nacional.
- ✓ Hospital Raúl Orejuela Bueno (HROB): Avances en formalización documental y robustez técnica. Utilizaron el FURAG como herramienta de autodiagnóstico para comparar su desempeño frente a la vigencia anterior.
- ✓ Centro de Diagnóstico Automotor (CDAP): Fortalezas en transparencia, ética pública y gestión documental con cumplimiento de las 7 dimensiones estratégicas del MIPG. Se identificó la necesidad de fortalecer el sistema de control interno mediante procesos de evaluación independiente.
- ✓ IMDER: Cumplimiento del 100% en el diligenciamiento del FURAG 2025. Logó una transición exitosa hacia un modelo de operación por procesos actualizado. Para 2026 propone implementar un repositorio único de gestión documental en tiempo real.
- ✓ Aguas de Palmira S.A. E.S.P.: Cumplimiento del reporte FURAG dentro de los plazos establecidos, con formulario ajustado de acuerdo con su naturaleza institucional.

## COMPROMISOS REGISTRADOS EN LA SESIÓN


En el acta quedaron consignados los siguientes compromisos formalizados por el Comité:

N°	Compromiso	Responsable	Fecha límite
1	Coordinar la gestión de las actividades viabilizadas según cronograma pactado en diciembre de 2025.	Representantes legales Entes Descentralizados, Secretaría General, Secretaría de Planeación y dependencias clave.	Durante la vigencia 2026
2	Presentar resultados con el plan de acción FURAG a ser ejecutado durante el 2026 y 2027.	Representantes legales Entes Descentralizados, Secretaría General, Secretaría de Planeación y dependencias clave.	Julio de 2026 (estimado)
3	En caso de resultados insatisfactorios en la medición FURAG, presentar análisis de causas raíz y cronograma de acciones correctivas.	Representantes legales de cada entidad integrante del Comité.	Próxima sesión (est. junio-julio 2026)

## CONCLUSIONES

- ✓ Las entidades descentralizadas presentaron sus informes FURAG 2025 con orden, compromiso y calidad de información, evidenciando niveles diferenciados de avance en la implementación del MIPG y la gestión del riesgo institucional.
- ✓ Se identificó la alerta estratégica del Comité frente a la posibilidad de que los resultados finales de la medición FURAG no alcancen los estándares de excelencia esperados, lo que obliga a implementar Planes de Mejora Institucional como instrumentos para cerrar brechas de gestión.
- ✓ Se resalta el compromiso formal de todos los integrantes del Comité de actuar con rigor técnico y transparencia en la custodia de evidencias institucionales y realizar monitoreo permanente de sus indicadores para la vigencia 2026-2027.
- ✓ En general se fortaleció la contribución de la Secretaría General en los procesos de seguimiento institucional del MIPG y el FURAG, en articulación con las demás dependencias y entes descentralizados de la Administración Municipal.

Soporte: <https://drive.google.com/drive/folders/1ko8x3cMz-tITjftBRGJeU9er0Sisylej>

<b>PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL</b>	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No <b>1081435830</b> corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. <b>MP-0796-2026</b> , cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
<b>CONTRATISTA</b>	<b>FIRMA:</b> 



# PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION  
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-14, 03:51:22 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

1081435830

Periodo Cotización:

mayo de 2026

Periodo Servicio:

mayo de 2026

Referencia pago (PIN):

8823870779

## PAGADO 14/05/2026

### I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ORLANDO LUNA GETIAL		
Documento	CC94321908	Dirección	CR 20B #44 - 92
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3155234149
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET.P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	SLN	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 94321908	ORLANDO LUNA GETIAL	59	00																		0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.750.905	\$ 218.900	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300

### III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300	\$ 0	\$ 508.300



¡Hola, ORLANDO LUNA!

Estado de la Transacción: **Aprobada**

**Los siguientes son los datos de tu transacción:**

Valor: \$ 508.300

Empresa: SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS ELECTRONICOS S

Descripción: Pago PSE. Ref:8823870779-202605-1777750.  
idTrans:1777750

Fecha de la transacción: 14/05/2026

CUS: 308216241

Gracias por utilizar nuestro servicio.



**Ten en cuenta estos tips de seguridad:**

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



**Para mayor información comunícate con nosotros:**

- En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5
- Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>



Un servicio de



ACH Colombia Oficial



@ACHColombia\_



ACHColombiaOficial



ACH Colombia Oficial

Bogotá DC, 15 de mayo del 2026

**SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION**

**CERTIFICA QUE:**

En la fecha 2026-05-14, el aportante ORLANDO LUNA GETIAL con documento de identificación CC 94321908 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a ORLANDO LUNA GETIAL con CC 94321908, bajo la tarifa ARL de 0.522% dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N900336004	25-14	COLPENSIONES	202605	1081435830
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202605	1081435830
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202605	1081435830
EPS	N800251440	EPS005	EPS SANITAS	202605	1081435830

# DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo **ORLANDO LUNA GETIAL** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **94321908**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).

SI \_\_\_NO \_X\_

2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

## DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
MARIANA LUNA TORRES	HIJA	4 años

- 2.1. Declaro que mi cónyuge, Bibiana Andrea Torres Fernández, identificado (a) con la C.C. No. 66776238, NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

- 3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI \_\_\_NO \_X\_

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) \_\_\_\_\_
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) \_\_\_\_\_

- 3.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI \_\_\_NO \_X\_

3.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI \_\_\_NO \_X\_

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI \_\_\_NO \_X\_

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** "(...) *Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)*", por consiguiente:

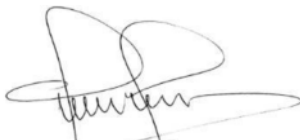
- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI NO \_X\_ estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.
- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

**Nota:** En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira a los 20 días del mes de mayo de **2026**

Atentamente,



Firma del Contratista

C.C. No. **94321908**

e-mail: **orlando.luna607@gmail.com**

Cel. No. **3155234149**



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Notaria Primera Palmira

Indicativo Serial

61862149

NUIP 1114249625

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduría, Notaría [X], Número, Consulado, Corregimiento, Inspección de Policía, Código V 8 V
Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - PALMIRA NOTARIA 1 PALMIRA

Datos del inscrito
Primer Apellido LUNA, Segundo Apellido TORRES
Nombre(s) MARIANA
Fecha de nacimiento Año 2021 Mes MAY Día 11
Sexo (en letras) FEMENINO
Grupo sanguíneo A
Factor RH POSITIVO
Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - PALMIRA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO
Número certificado de nacido vivo 165403345

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos TORRES FERNANDEZ BIBIANA ANDREA
Documento de identificación (Clase y número) CC No. 66776238
Nacionalidad COLOMBIA

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos LUNA GETIAL ORLANDO
Documento de identificación (Clase y número) CC No. 94321908
Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos LUNA GETIAL ORLANDO
Documento de identificación (Clase y número) CC No. 94321908
Firma

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número)
Firma

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número)
Firma

Fecha de inscripción Año 2021 Mes MAY Día 18
Nombre y firma del funcionario que autoriza MARTHA LUCIA SOLARTE ARAUJO
Nombre y firma



SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Notaría Primera del Circulo de Palmira

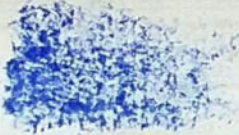
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALDEPARAISO

**CERTIFICA**

Que esta fotocopia fue tomada del original del libro de Registro Civil de Nacimiento que reposa en la Notaría a mi cargo y obra en el serial No. 61862149

Es plena prueba del estado Civil. Se expide para Trámite legal a petición de Orlando Lina Sotial para constancia se firma en

Palmira A: 18 MAYO 2021



Martha Lucia Solarte Araujo  
Notaria Encargada





## **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA**, entidad pública del orden territorial, representada legalmente por el señor Alcalde Municipal de Palmira, o por quien éste delegue, identificada con el NIT 891.380.007-3, con domicilio principal en la ciudad de Palmira, en adelante "**La Alcaldía de Palmira**" y, **ORLANDO LUNA GETIAL**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 94321908, mayor de edad y vecino de Palmira, en adelante "**El Colaborador**", quien se desempeña como contratista en el área de Secretaría General.

### **CONSIDERANDO QUE:**

**La Alcaldía** maneja información confidencial y sensible en el desarrollo de sus funciones y actividades. **El Colaborador**, en virtud de su relación laboral o contractual con **La Alcaldía**, tendrá acceso a dicha información. **Ambas partes** reconocen la importancia de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y desean establecer los términos y condiciones para su manejo adecuado.

### **1. Objeto**

El presente compromiso tiene como objeto establecer los términos y condiciones bajo los cuales **El Colaborador** se compromete a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a la que tenga acceso en el desarrollo de sus funciones o actividades en relación con **La Alcaldía de Palmira**, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1494 de 2015, la Política de Gobierno Digital adoptada mediante el Decreto 1008 de 2018 (compilado en el Decreto 1078 de 2015 del Sector TIC), y la norma ISO/IEC 27001:2022.

### **2. Definiciones**

- **Información Confidencial:** Cualquier información no pública, oral, visual, escrita, electrónica o en cualquier otro formato, relacionada con **La Alcaldía de Palmira**, sus actividades, proyectos, clientes, proveedores, empleados u otros terceros, que no sea de conocimiento público y cuya divulgación no autorizada pueda causar perjuicio a **La Alcaldía de Palmira** o a terceros.
- **Datos Personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

### **3. Obligaciones de El Colaborador**

- **Confidencialidad:**
  - Mantener en estricta confidencialidad la Información Confidencial a la que tenga acceso.
  - No divulgar la Información Confidencial a terceros no autorizados, ni utilizarla para fines distintos a los autorizados por **La Alcaldía de Palmira**.
  - No utilizar la Información Confidencial para obtener beneficios personales o para terceros.



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

## COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

**AIFFO-015**  
Versión.02  
24/09/2025

Página 2 de 3

- **Autenticidad:**
  - Asegurar la autenticidad de la información generada, recibida o transmitida durante el desarrollo de sus funciones, garantizando su veracidad, trazabilidad y atribución al autor legítimo, especialmente mediante el uso de credenciales, mecanismos de control de acceso o firma digital cuando aplique.
- **Integridad:**
  - Proteger la integridad de la Información Confidencial, evitando su alteración, modificación o destrucción no autorizada.
  - Notificar de inmediato a **La Alcaldía de Palmira** sobre cualquier pérdida, robo o acceso no autorizado a la Información Confidencial.
- **Disponibilidad:**
  - Garantizar la disponibilidad de la Información Confidencial para su uso legítimo por parte de **La Alcaldía de Palmira**.
  - Colaborar con **La Alcaldía de Palmira** en la implementación de medidas de seguridad para proteger la Información Confidencial.
- **Protección de datos personales:**
  - Cumplir con la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y las disposiciones vigentes sobre protección de datos personales a los que tenga acceso en el desarrollo de sus funciones.
  - No recolectar, almacenar, utilizar o divulgar Datos Personales sin la autorización correspondiente.
- **Uso adecuado de recursos informáticos:**
  - Utilizar los recursos informáticos (correo electrónico, internet, equipos de cómputo, etc.) proporcionados por **La Alcaldía** de manera responsable y exclusivamente para fines laborales.
  - Cumplir con las políticas de uso aceptable de los recursos informáticos de **La Alcaldía de Palmira**.
- **Reporte de incidentes:**
  - Informar de inmediato a **La Alcaldía** sobre cualquier incidente de seguridad que pueda comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la Información Confidencial o los Datos Personales.
- **Devolución de información:**
  - Al finalizar la relación laboral o contractual, devolver a **La Alcaldía de Palmira** toda la Información Confidencial en su poder, en cualquier formato o medio.

#### 4. Propiedad de la información

La Información Confidencial es propiedad exclusiva de **La Alcaldía de Palmira**. **El Colaborador** reconoce que no adquiere ningún derecho de propiedad sobre dicha información y que su acceso está limitado a los fines establecidos en este acuerdo.



**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y  
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN**

## 5. Excepciones a la confidencialidad

El **Colaborador** podrá divulgar la Información Confidencial únicamente en los siguientes casos:

- Cuando sea requerido por ley, orden judicial o autoridad competente.
- Cuando sea necesario para proteger los derechos o intereses legítimos de **La Alcaldía de Palmira**.
- Cuando **La Alcaldía de Palmira** autorice expresamente la divulgación.

## 6. Vigencia y terminación

Este COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN será continuo desde la fecha de su firma y no vencerá aún finalizada la vinculación laboral del empleado público con la Alcaldía de Palmira, cumpliendo con la clasificación y el tiempo de reserva de los activos de información establecidos en los instrumentos de gestión documental y en la Política de Seguridad y Privacidad de la Información adoptada por la Alcaldía de Palmira, conforme a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014 (arts. 18 a 22), el Decreto 1494 de 2015 y demás normas concordantes.

## 7. Incumplimiento y sanciones

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acuerdo dará lugar a las acciones legales y sanciones que correspondan, de acuerdo con la legislación vigente, las políticas internas de **La Alcaldía** y los términos del contrato laboral o de prestación de servicios.

## 8. Jurisdicción y ley aplicable

Este acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia y cualquier disputa que surja de su interpretación o aplicación será resuelta por los tribunales competentes de la ciudad de Palmira.

## 9. Aceptación

Declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, en prueba de lo cual lo suscribo en la ciudad de Palmira, a los 20 días del mes de mayo de 2026.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: **Orlando Luna Getial**

Cédula: **94321908**

Cargo: **Contratista**

Número de contrato: **MP-0796-2026**

Dependencia: **Secretaría General**



# LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

## CERTIFICA QUE:

ORLANDO LUNA GETIAL identificado con CC. 94321908 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
<b>Nombres y/o Razón</b>	MUNICIPIO DE PALMIRA
<b>Tipo y Numero de Documento</b>	NI - 891380007

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
<b>Fecha de inicio de cobertura</b>	2026/01/31	<b>Fecha inicio contrato</b>	2026/01/30
<b>Tipo de vinculación</b>	Independiente con Contrato	<b>Fecha de fin contrato</b>	2026/06/15
<b>Riesgo</b>	1	<b>Código actividad económica</b>	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeño de las funciones
<b>Estado afiliación</b>	Activa		
<b>Fecha retiro</b>	2026/04/30	<b>Estado del contrato</b>	Activa

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de abril del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC21042026N94321908A17359319**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL  
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.**

**Positiva Compañía de Seguros S.A.:**  
 Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

**Defensor del Consumidor Financiero:** Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | [defensordelcliente@positiva.gov.co](mailto:defensordelcliente@positiva.gov.co) | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>  
 Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

